

185438

185438

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de la razón social

"ALBO, S.A.", domiciliada en Mataró (Barcelona),

5

por:

"Mecanismo para la fabricación de tejido de punto, con un sólo cilindro portador de agujas, por alimentación intermitente de hilo elástico en combinación con canalé y punto retenido".

10

-o00o-



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente patente de invención lo constituye un mecanismo para la fabricación de tejido de punto, más concretamente, para la fabricación automática del puño en combinación con el resto del calcetín, con tan sólo el empleo de un cilindro portador de agujas verticales, por alimentación intermitente de un hilo elástico (tal como goma, caucho, lastex u otro producto sintético) en combinación con canalé y punto retenido. Con tal mecanismo, no conocido hasta la fecha, se obtiene un tejido de punto o puño de calcetín de gran elasticidad y de fácil fabricación, que se diferencia de los otros tejidos de punto obtenidos hasta la fecha, en los cuales no se ha combinado el punto retenido.

25

Para poder describir con todo detalle posi

ble el mecanismo objeto de la presente patente de invención, en la figura de la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de ejemplo, una forma de ejecución práctica del mismo. La indicada figura representa esquemáticamente el cilindro portador de las tres series de agujas verticales, aparte de los dispositivos o levas que, en momento oportuno, accionan a las diversas agujas para ser alimentadas del correspondiente hilo.



Tal como puede apreciarse en el dibujo, sobre un cilindro vertical (en la representación se le supone desarrollado) se ha dispuesto una serie de agujas -1- que presentan doble talón -2-2'-; al girar el cilindro alrededor de su eje vertical, las agujas girarán con él, llegando un momento en que un excéntrico o leva -3- que se desplaza acercándose al cilindro, actuará sucesivamente sobre el talón inferior -2'- de las mencionadas agujas -1- y las obligará a desplazarse en sentido vertical descendente por tener que resbalar los mencionados talones a lo largo de la pendiente o plano inclinado que forma la citada leva -3-, con lo cual las repetidas agujas -1- formarán una canal en el tejido de punto en elaboración.

Otra serie de agujas -4-, de un sólo talón y dispuestas igualmente sobre el cilindro anteriormente indicado, se desplazan en sentido vertical ascendente al ser sus platinas o jacks -5- accionados sucesivamente por el excéntrico o leva -6- que les obliga a remontarse a lo largo de la pendiente o plano inclinado que forma la citada leva -6-. Con este desplazamiento vertical las agujas -4- sueltan la malla y trabajan como de ordinario para la

obtención del tejido de punto.

La tercera serie de agujas -7-, de talón único y dispuestas igualmente sobre el cilindro manifestado, en la operación de textura siguen la línea indicada por -8- y, en su consecuencia, la lengüeta de las repetidas agujas no llega a soltar el punto, por lo que el tejido obtenido se denomina de punto retenido; el descenso vertical de dichas agujas -7- se consigue sucesivamente mediante un excéntrico o leva -9- que actúa sobre su talón.

Dichas agujas -7-, no obstante de trabajar en un plano -8- en el cual las lengüetas de ellas no llegan a soltar el punto, toman no obstante hilo de un alimentador -10-, al igual que en el trabajo normal las agujas -4-. La mencionada retención de punto por las agujas -7- no puede ser continua, por el contrario, después de una o más pasadas (a voluntad) debe ser saltado con el fin de formar la malla de punto retenido, ya que la continuidad de retención daría lugar a la rotura de la aguja.

Durante la retención del punto por las agujas -7-, un alimentador -11- de hilo elástico -12- se desplaza y toma la posición -11'-, de manera a permitir a las repetidas agujas -7- tomar el hilo elástico -12- (de caucho, lastex u otro producto); dicha posición -11'- del alimentador es igualmente intermitente y sigue a las agujas -7- en su posición de punto retenido; la frecuencia de las intermitencias puede graduarse a voluntad.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de construcción del mecanismo descrito que no influyan en su e-



3  
70

80

85

sencialidad, en su consecuencia podrá construirse en cualquier tamaño, con el número de agujas que se estime oportuno, y con el material o materiales que se desee, siendo susceptible de aplicarse el mecanismo a cualquier tipo de máquina para la fabricación de tejido de punto y, más concretamente, para la fabricación de medias y calcetines.



2348

NOTA

Se reivindica como objeto de esta **PATENTE DE INVENCION**, por espacio de los veinte años fijados por la ley, la exclusiva de construcción y venta en España de:

1. Un mecanismo para la fabricación de tejido de punto, con un sólo cilindro portador de agujas, por alimentación intermitente de hilo elástico en combinación con canalé y punto retenido, que esencialmente se caracteriza en que el trabajo de las agujas que automáticamente dejan de tomar hilo para formar una canal en el tejido de punto, se combina con el trabajo de otras agujas que tejen normalmente y con el trabajo de otra serie de agujas que forman el punto retenido con la aplicación de hilo elástico, estando las tres series de agujas verticales dispuestas sobre un mismo cilindro.

2. El mecanismo para la fabricación de tejido de punto, con un sólo cilindro portador de agujas, por alimentación intermitente de hilo elástico en combinación con canalé y punto retenido, objeto de la reivindicación 1, que esencialmente se caracteriza en que una serie de agujas (1) montadas sobre el cilindro presentan doble ta

lón (2-2'), sobre cuyo talón inferior (2') actúa, en mo-  
115 mento oportuno, una leva (3) que las obliga a desplazarse  
en sentido vertical descendente para formar una canal  
en el tejido de punto.

3. El mecanismo para la fabricación de teji-  
do de punto, con un sólo cilindro portador de agujas, por  
120 alimentación intermitente de hilo elástico en combinación  
con canalé y punto retenido, objeto de las reivindicacio-  
nes 1 y 2, que esencialmente se caracteriza en que otra  
serie de agujas (4) son remontadas verticalmente a través  
de sus correspondientes platinas o jacks (5) accionados  
125 por una leva (6), al objeto de soltar la malla y formar  
el tejido de punto corriente.

4. El mecanismo para la fabricación de teji-  
do de punto, con un sólo cilindro portador de agujas, por  
alimentación intermitente de hilo elástico en combinación  
130 con canalé y punto retenido, objeto de las reivindicacio-  
nes 1 a 3, que esencialmente se caracteriza en que la ter-  
cera serie de agujas (7) siguen, en la operación de tex-  
tura, una línea o plano horizontal (8) sin que lleguen a  
soltar el punto, si bien a cada una o más pasadas (a vo-  
135 luntad), es soltado para formar la malla de punto reteni-  
do, consiguiéndose el descenso vertical de dichas agujas  
por la acción de una leva (9) que actúa sobre su talón.

5. El mecanismo para la fabricación de teji-  
do de punto, con un sólo cilindro portador de agujas, por  
140 alimentación intermitente de hilo elástico en combinación  
con canalé y punto retenido, objeto de las reivindicacio-  
nes 1 a 4, que esencialmente se caracteriza en que duran-  
te la retención de las agujas (7), un alimentador (11) de



hilo elástico (12) se desliza para permitir a dichas a-  
145 gujas tomar el hilo elástico, siendo dicho desplazamien-  
to del alimentador intermitente y siguiendo a las agujas  
en su posición de punto retenido.

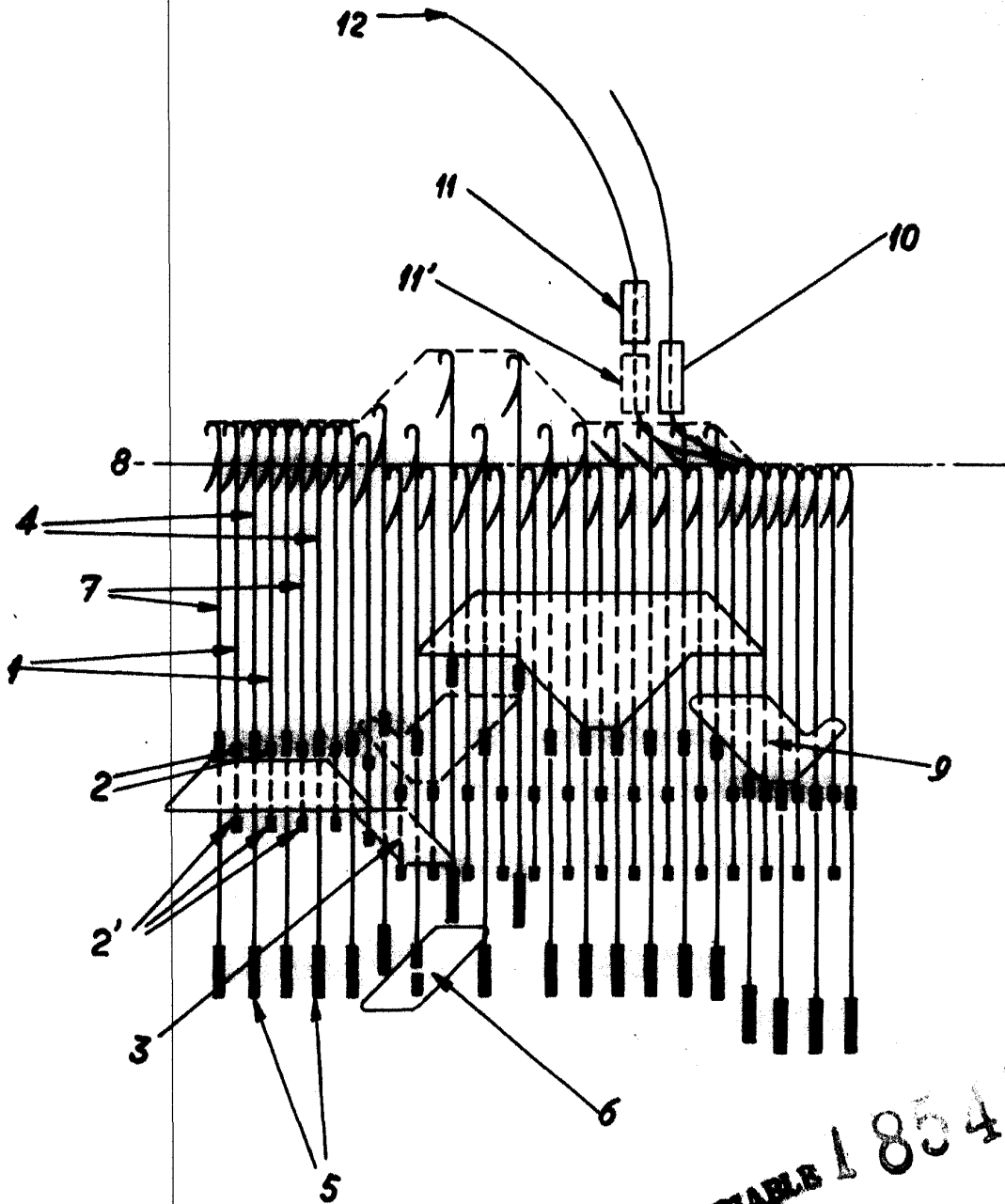
6. Un "Mecanismo para la fabricación de te-  
jido de punto, con un sólo cilindro portador de agujas,  
150 por alimentación intermitente de hilo elástico en combi-  
nación con canalé y punto retenido".

Barcelona, 22 de septiembre de 1948.  
P.P.



1948

185438



ESCALA VARIABLE 185438

